



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1439/2017.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSO

- EJERCICIO 2018 -

Artículo 1°.- FÍJASE en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 158.138.246,80)** el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018, de acuerdo a lo detallado analíticamente en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 2°.- ESTÍMASE en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 158.138.246,80)** el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo 1°, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo:

Total de Erogaciones según el artículo 1°:	\$158.138.246,80
Total de Recursos según el artículo 2°:	\$158.138.246,80
Resultado:	equilibrado

Artículo 4°.- FÍJASE en CIENTO DOS (102) el total general de cargos de la planta permanente para el Ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:

Concejales	07
Vocales del Tribunal de Cuentas	03
Resto	92

Artículo 5°.- FIJASE el valor del Índice Uno con el importe de PESOS CINCO MIL(\$5.000) a que se hace referencia en el Art. 68°) de la Ordenanza Orgánica de Contabilidad, Presupuesto, Administración y Contrataciones N° 1438/2017.-

Artículo 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en sesión extraordinaria de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario – H.C.D.

CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
H. Concejo Deliberante